



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, ocho de septiembre de dos mil veinte.

AUTO	885
PROCESO	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI.
DEMANDADO	JOHN ALBERTO DUQUE GONZALEZ Y/O
RADICADO	05129 31 03 001 2020 00011 00
DECISIÓN	Resuelve memorial

Se incorpora memorial por medio del cual la codemandada Gloria Esperanza Montoya Montoya manifiesta que se da notificada de la demanda por “*conducta concluyente*”.

No es posible tenerla notificada por conducta concluyente, pues conforme se dispuso en auto del 13 de agosto de 2020, a la misma ya se le tuvo notificada conforme dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
LA JUEZ